



ABRIL- JUNIO DE 2020

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
CONTROL INTERNO

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices relacionadas con la austeridad del gasto y en especial con las políticas y lineamientos que frente al tema ha expedido el COPNIA para regular la materia al interior de la Entidad.

2. MARCO NORMATIVO

- **Resolución No. 1666 del 27 de noviembre de 2018:** "Por la cual se adopta la política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA."
- **Resolución 1905 del 20 de noviembre de 2019:** "Por medio del cual se aprueba y liquida el presupuesto de rentas y gastos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA, para la vigencia fiscal 2020 y se fija el valor de las tarifas para los tramites que realiza la Entidad"
- **Resolución 0265 del 3 de junio de 2020** "Por la cual se efectúa una modificación En el presupuesto de rentas y gastos del COPNIA para la vigencia 2020"

3. ALCANCE

Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas con la austeridad del Gasto Publico al interior del COPNIA, durante el II trimestre de 2020 de los servicios públicos (agua, energía y teléfono), gastos de personal, publicidad, publicaciones, gastos de viáticos y viajes, papelería y contratos de prestación de servicios, y procedimientos para adquisición de bienes y servicios, capacitaciones y eventos, establecidos en el marco normativo que lo regula, teniendo en cuenta la Resolución No. 1666 del 27 de noviembre de 2018, "Por medio de la cual se adopta la Política Institucional de Austeridad en el Gasto para el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA".

4. METODOLOGÍA

Se solicita la información objeto de análisis a las áreas responsables de la misma, con el fin de proceder a analizar el comportamiento presentado durante el (2) segundo trimestre de 2020.

Se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, confrontándola con el mismo periodo de la vigencia anterior; con el fin de concluir si se presentó austeridad del gasto en el periodo analizado, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, la planta de personal, los contratos de prestación de servicio

Adicionalmente, se aplicó la metodología de variación absoluta en los gastos de funcionamiento y específicamente en los rubros que hacen parte de la Política de Austeridad en el Gasto Público del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

5. RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de la metodología de variación absoluta, en la siguiente tabla se refleja la disminución o aumento en valor y porcentaje de cada uno de los rubros desde la apropiación, objeto de verificación para el segundo (2) trimestre de dos mil veinte (2020).

Tabla 1. Variación entre vigencias desde la apropiación 2020-2019

RUBRO	APROPIACION II TRIMESTRE 2019	APROPIACION II TRIMESTRE 2020	VARIACION II TRIMESTRE 2019/2020	VARIACION %
Honorarios Profesionales	\$ 547.869.050	\$ 284.610.000	-\$ 263.259.050	-48,05%
Servicios de Bienestar Social	\$ 251.500.000	\$ 240.000.000	-\$ 11.500.000	-4,57%
Capacitación	\$ 364.000.000	\$ 200.000.000	-\$ 164.000.000	-45,05%
Materiales y suministros	\$ 414.684.555	\$ 150.263.668	-\$ 264.420.887	-63,76%
Servicios Públicos	\$ 99.490.145	\$ 102.745.742	\$ 3.255.597	3,27%
Viáticos y gastos de Viajes	\$ 280.000.000	\$ 285.000.000	\$ 5.000.000	1,79%
Publicidad	\$ 90.000.000	\$ 122.000.000	\$ 32.000.000	35,56%
Impresos, Suscripciones y publicaciones	\$ 75.616.000	\$ 83.643.161	\$ 8.027.161	10,62%
Total	\$ 2.123.159.750	\$ 1.468.262.571	-\$ 654.897.179	-31%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y Financiera

En el cuadro anterior, en la apropiación presupuestal 2020-2019, se observa que para el segundo trimestre de la vigencia 2020 versus 2019, presenta una disminución del 30.85%, equivalente a \$654.897.179 pesos.

En cuanto a la disminución presentada, se relacionan los rubros más representativos de la variación correspondiente al periodo objeto de análisis; los materiales y suministros con 63.76% y los Honorarios 48.05%, Capacitación 45.05% y servicios de bienestar social en 4.57%.

En cuanto al mismo análisis 2020/2019, se presentó aumento en las variaciones de los rubros de Publicidad con el 35.56%, impresos y publicaciones 10.62%, servicios públicos 3.27% y Viáticos y gastos de viaje 1.79%.

- LINEAMIENTOS FRENTE AL GASTO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.

Tomando como referente la información reportada como ejecución presupuestal, Obligaciones generadas para el segundo trimestre 2019/2020, se evidencio que este rubro de publicidad e impresos, suscripciones y publicaciones, generaron obligaciones para el 2019 por valor de \$103.395.299.30 y para el 2020 \$ 7.239.300.00; generando una disminución significativa del 92.91% en el 2020 con respecto al 2019.

Tabla 2. Variación entre vigencias en gasto de publicidad y publicaciones

RUBRO	EJECUCION II TRIMESTRE 2019	EJECUCION II TRIMESTRE 2020	VARIACION II TRIMESTRE 2019/2020	VARIACION %
Publicidad	\$ 37.745.300	\$ 7.000.000	-\$ 30.745.300	-81.45%
Impresos y publicaciones	\$ 65.649.999	\$ 329.300	-\$ 65.320.699	-99.50%
TOTAL	\$ 103.395.299	\$ 7.329.300	-\$ 96.065.999	-92.91%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y Financiera

Los gastos anteriormente mencionados se relacionan con actividades de divulgación, comunicaciones e imagen institucional, lo cual se enmarca en las actividades misionales de la Entidad.

- LINEAMIENTOS FRENTE A LOS GASTOS DE VIÁTICOS Y VIAJES

De acuerdo con la ejecución presupuestal, Obligaciones generadas durante el segundo trimestre del 2020, comparada con el mismo periodo del 2019, se evidenció que, para este rubro presento una disminución correspondiente al 100%.

Tabla 3. Variación entre vigencias en viáticos y viajes

RUBRO	EJECUCION II TRIMESTRE 2019	EJECUCION II TRIMESTRE 2020	VARIACION II TRIMESTRE 2019/2020	VARIACION %
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 34.462.196	\$ 0	-\$ 34.462.196	-100%
Servicio de transporte de pasajeros (Tiquetes).	\$ 30.766.490	\$ 0	-\$ 30.766.490	-100%
TOTAL	\$ 65.228.686	\$ 0	-\$ 65.228.686	-100%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que durante el segundo trimestre de 2020 no realizaron gastos por este concepto, lo que genera una disminución del 100% con respecto a 2019, teniendo en cuenta que el gasto generado en el segundo trimestre de 2019 fue de \$ 65.228.686 y durante el segundo trimestre de 2020 \$ 0; lo anterior obedece las acciones implementadas por el COPNIA acatando la normatividad expuesta por el gobierno Nacional y Distrital, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 de acuerdo con las Resolución Nacional 188 de 2020 emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, a partir de marzo de 2020 quedaron suspendidas temporalmente las comisiones de servicios hasta nueva orden.

- LINEAMIENTOS FRENTE A LOS GASTOS DE PAPELERÍA

En los siguientes cuadros se puede observar la variación del consumo y los precios de las resmas de papel, comparativamente entre los segundos trimestres de los años 2019 y 2020.

Frente a esta información se concluye que el consumo de papel en resmas de tamaño carta disminuyó en un 98% y las de tamaño oficio disminuyó en un 100%, en el segundo trimestre del 2020 respecto al año anterior.

Tabla 4. Variación entre vigencias por consumo de papel

Variación precio resma de papel				
CONCEPTO	Precio unitario resma 2019	Precio unitario resma 2020	VARIACION 2019/2020	VARIACION %
Precio resma papel carta	\$ 12.371	\$ 8.222	-\$ 4.149	-34%
Precio resma papel oficio	\$ 14.350	\$ 9.320	-\$ 5.030	-35%
Variación consumo resma de papel				
CONCEPTO	Cantidad 2019	Cantidad 2020	VARIACION 2019/2020	VARIACION %
Precio resma papel carta	282	5	-277	-98%
Precio resma papel oficio	12	0	-12	-100%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y Financiera

Se observó que el precio de las resmas también disminuyó en el segundo trimestre del 2020 respecto del 2019, anotando que el precio del papel carta disminuyó en un 34% y el papel oficio en un 35%.

- LINEAMIENTOS FRENTE AL GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

En el siguiente cuadro se puede observar las variaciones que presentaron el consumo de servicios públicos por concepto de agua, luz y teléfono.

Como se puede observar, el consumo de agua mostro una disminución del 6% en el segundo trimestre, respecto de igual período del 2019, mientras que el consumo de luz mostró una disminución del 53% al comparar los mismos periodos.

Tabla 5. Variación entre vigencias por concepto de servicios públicos

CONCEPTO	Consumo en pesos - 2019	Consumo en pesos - 2020	VARIACION 2019/2020	VARIACION %
Agua	\$ 9.346.198	\$ 8.762.528	-\$ 583.670	-6%
Luz	\$ 23.872.059	\$ 11.249.463	-\$ 12.622.596	-53%
Teléfono	\$ 48.348.857	\$ 51.861.239	\$ 3.512.382	7%
TOTAL	81.567.114	71.873.230	-9.693.884	-12%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y financiera

Por último, se observa que el servicio de teléfono mostró un incremento del 7% en el segundo trimestre de 2020 respecto del segundo trimestre de 2019, situación que según reporta la Subdirección Administrativa y Financiera, obedeció al cambio de operador de servicios de internet.

- LINEAMIENTOS FRENTE AL GASTO DE NÓMINA Y CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Personal Supernumerario y planta temporal.

Durante el segundo trimestre de 2020 se realizó la provisión de 6 empleos de carácter temporal de conformidad con la Resolución Nacional 1939 del 26 de noviembre de 2019, aprobada por la Junta Nacional de Consejeros del COPNIA, el día 18 de noviembre de 2019.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso de gestión humana, a continuación, se relaciona el personal supernumerario y de planta temporal contratado para el segundo trimestre del 2020.

Tabla 6 Cantidad de Personal Supernumerario y Temporal 2020

DEPENDENCIA	Cantidad
Subdirección de Planeación Control y Seguimiento-Registro	3
Subdirección Administrativa y Financiera	1
Oficina de Control Interno	2
Total	6

Fuente: Control Interno-Gestión Humana

Respecto a la contratación de prestación de servicios, la Subdirección Administrativa y Financiera informa que para el segundo trimestre de 2020 no se realizó este tipo de contratación.



- LINEAMIENTOS FRENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Se tomo de referente el plan anual de adquisiciones y la información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera- Contratación, correspondiente a los contratos celebrados durante el segundo trimestre de 2020; a continuación, se relaciona la ruta donde se encuentra la información correspondiente a PAA correspondiente a la versión No 4, que se encuentra publicado en el siguiente link: https://copnia.gov.co/sites/default/files/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones/2020-01-01-000000/paa_2020_v4_prel.pdf

En cumplimiento a los principios de la administración pública, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, publica el histórico de contratos celebrados en la página web de la entidad en el link: <http://www.copnia.gov.co/contratacion/historico-procesos-contratacion>

De conformidad la información suministrada por Subdirección Administrativa y Financiera, durante el segundo trimestre de 2020 se realizaron cuatro (4) contratos, los cuales se relacionan en la tabla No.7:

Tabla 7. Consolidado Contratación II Trimestre 2020

No. Contrato	Fecha de suscripción	Monto	Objeto del Contrato
28-2020	14/04/2020	\$22.341.060	Suministro de consumibles para las máquinas impresoras y fotocopiadoras hp del COPNIA, según especificaciones y características técnicas exigidas por la entidad
36-2020	16/04/2020	\$8.179.854,30	Suministro de consumibles para las máquinas impresoras y fotocopiadoras xerox del COPNIA, según especificaciones y características técnicas exigidas por la entidad.
37-2020	16/04/2020	\$5.005.564,83	Suministro de consumibles para las máquinas impresoras y fotocopiadoras lexmark del COPNIA, según especificaciones y características técnicas exigidas por la entidad.
50-2020	24/06/2020	\$7.200.000	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la entidad, en el desarrollo de la capacitación sobre el régimen de empleo público que se va a desarrollar en el marco de la política de daño antijurídico adoptada por el COPNIA.

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y financiera

Conforme a la información anterior, se puede constatar que no se han suscrito contratos y/o convenios cuyo objeto esté relacionado con afiliación o pago de cuotas de los funcionarios de la entidad a clubes sociales, que implique mejoras suntuarias, embellecimiento, adecuación de acabados de convenios que implique la entrega de regalos corporativos, ni artículos profesionales ni de mercadeo.



- LINEAMIENTOS FRENTE A LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a continuación, se relacionan la ejecución presupuestal generada por este concepto durante el segundo trimestre de 2020 comparado con 2019

Tabla 8. Variación por concepto de capacitación y bienestar social

CONCEPTO	Ejecución vigencia 2019	Ejecución vigencia 2020	VARIACION 2019/2020	VARIACION %
Capacitación	\$ 63.018.974	\$ 15.900.000	-\$ 47.118.974	-75%
TOTAL	63.018.974	15.900.000	-47.118.974	-75%

Fuente: Control Interno-Subdirección Administrativa y financiera

El cuadro anterior refleja una disminución general para el rubro de capacitación en un 75%, en cuanto al rubro de bienestar social no presentó ningún registro durante las vigencias objeto de análisis.

Durante el segundo trimestre de 2020 se suscribió los siguientes contratos para el desarrollo de actividades de capacitación:

Tabla 9. Contratos Capacitación II trimestre 2020.

Contrato/ Enlace SECOP	Objeto	Monto
50-2020 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10856241	prestación de servicios profesionales para apoyar a la entidad, en el desarrollo de la capacitación sobre el régimen de empleo público que se va a desarrollar en el marco de la política de daño antijurídico adoptada por el COPNIA.	7.200.000
46-2020 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10807340	Contratar la realización de capacitaciones, desarrollo de talleres, seguimientos grupales e individuales, desarrollo y seguimiento a los diferentes Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE) de forma virtual y presencial en las Secretarías Seccionales del país y en la ciudad de Bogotá, en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo para los funcionarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA.	19,999,628



6. CONCLUSIONES:

De acuerdo con los compromisos frente a gastos generales establecidos en la política de austeridad del gasto, durante el segundo trimestre de 2020 se observó que por los efectos de la declaratoria de la emergencia por el COVID-19, se registraron disminuciones significativas en los rubros asociados a la política de austeridad de la entidad, resaltando los siguientes:

- Los gastos en publicidad y publicación mostraron una reducción del 93% al comparar el segundo trimestre de 2020 con igual período de 2019.
- En cuanto al rubro de viáticos, durante el segundo trimestre de 2020 se observa una disminución de 100% con respecto al mismo periodo de 2019.
- Por el concepto de papelería, se observó disminución en valor de la resma del 35% en el segundo trimestre de 2020 en comparación con igual periodo de 2019. Asimismo, en el consumo del rubro en relación se observó una disminución por \$3.619.965,61
- Los servicios públicos (luz, teléfono y agua), para el segundo trimestre 2020 refleja una disminución promedio total del 12% respecto a lo registrado en el mismo período del 2019.
- Respecto a la adquisición de bienes y servicios, se evidencia una disminución en las obligaciones por valor de \$32.695.604 equivalente a 80.41%.
- En capacitación, se observa una disminución total por valor de \$47.118.974 equivalente al 75% a lo registrado en el mismo período del 2019. Se observó que las capacitaciones contratadas durante el periodo se orientan al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

7. RECOMENDACIONES:

Finalmente se recomienda mantener los controles que se viene ejerciendo frente a la política de austeridad del gasto y en especial teniendo en cuenta que la misma ha sido reformulada, la cual incluye indicadores específicos de evaluación y control.

ALBERTO CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Flor Nidia Caro / July Alejandra Gamboa